

21 MAYO 2026

RES. H. N° 0669 - 26 -

SALTA,

Expte. N° 244/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La propuesta elevada por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante la cual solicita autorización y aval académico para la realización del "Contradicionario de Derechos Humanos – una herramienta popular y crítica para estudiar, debatir y defender derechos"; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación constituye una actividad de extensión de las carreras de Especialización y Maestría en Derechos Humanos;

Que la actividad estará bajo la responsabilidad de las carreras de referencia y contará con el acompañamiento de la Mesa de DDHH de Salta y la Asociación Miguel Ragone por la Memoria, la Verdad y la Justicia;

Que la presentación cuenta con un proyecto en donde se explicitan responsables, fundamentación, objetivos, metodología, calendario y bibliografía;

Que entre sus fundamentos se explicita: "Entendemos a los derechos humanos como construcciones históricas, políticas y sociales que buscan la apertura y consolidación de espacios de lucha por el acceso a los bienes materiales y simbólicos necesarios para llevar adelante una vida digna. Desde este posicionamiento crítico el contenido básico de los derechos humanos debe estar relacionado con el contexto en el cual se desarrollan y considerar que existe un sistema social jerárquico basado en la posición económica, cultural, política, étnica, de género, territorial, entre otras, que restringe el acceso a derechos de forma igualitaria. Resulta esencial atender a los procesos de lucha por la dignidad humana, cuyos resultados son siempre provisorios, por lo cual permanentemente se presentan disputas de sentido y aplicación en diferentes campos (Herrera Flores, 2008)";

Que asimismo se expresa "La Educación en Derechos Humanos desde una perspectiva crítica reivindica la función social del conocimiento, desde un marco contextualizado. Los procesos educativos, formales y no formales, se presentan como un modo de reacción frente a un entorno específico de relaciones. Forma parte de un proceso psicológico superior, un acto político condicionado culturalmente y orientado hacia la construcción de un determinado modelo de persona y de ciudadano";

Que en el mismo sentido se indica "Ante un sistema social jerárquico basado en la posición económica, cultural, política, étnica, de género, territorial, entre otras, que restringe el acceso a derechos de forma igualitaria, se propone contribuir a desnudar los mecanismos ideológicos que sustentan un modelo hegemónico, para aportar a generar conciencia de la situación de dominación y posibilidad de emancipación (Freire, 1984). Se comprueba además en los últimos años, una avanzada regresiva que se traducen en pérdidas o menoscabos de



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H.Nº 0669 - 26 -

derechos conquistados. Se habilitan además expresiones de odio de carácter discriminatorio, clasista, racial y/o sexista, sin que ello genere mayor reproche social. De modo complementario, se generan y amplifican en los medios de comunicación las argumentaciones necesarias para sostener patrones de marginalización y justificar la posición de sectores privilegiados”;

Que por tanto “La presente propuesta pretende aportar a la formación y debate colectivo en materia de Derechos Humanos. La Especialización y Maestría en Derechos Humanos recogió la inquietud planteada por diferentes referentes de organismos de derechos humanos que entienden la necesidad de contar con un glosario que explique de manera accesible los principales conceptos vinculados a los derechos humanos, lo cual les permita contar con mejores elementos para el debate público”;

Que además “Se propone la creación de un diccionario como herramienta popular y crítica para estudiar, debatir y defender los derechos humanos, de utilidad para estudiantes de la carrera, investigadores, docentes, integrantes de organismos de derechos humanos, movimientos sociales, pueblos indígenas y público en general. El enfoque planteado cuestiona a las teorías clásicas que presentan a los derechos humanos como atributos inherentes a todas las personas por el hecho de ser humanos, ocultando que surgieron en un contexto específico: la modernidad europea, el colonialismo, el capitalismo liberal y la vigencia del patriarcado. Es por ello que se ha optado por la denominación “Contradiccionario” para reflejar los intereses, contradicciones y relaciones de poder que sustentan las diferentes teorías y posicionamientos ideológicos”;

Que en concreto se anuncia “la publicación y desarrollo de un concepto clave por semana con un sistema visual reconocible y singular, adaptado a métricas y lógicas de Instagram (máximo cinco placas por concepto). Cada entrada y/o publicación semanal tendrá el hashtag #ContradiccionarioDDHH para construir un archivo abierto de consulta permanente por diversos usuarios”;

Que además se indica “La actividad no implica erogación alguna para las carreras ni para la Universidad”;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y OTORGAR AVAL ACADÉMICO a la realización del “Contradiccionario de Derechos Humanos – una herramienta popular y crítica para estudiar, debatir y defender derechos” de acuerdo a los siguientes lineamientos:



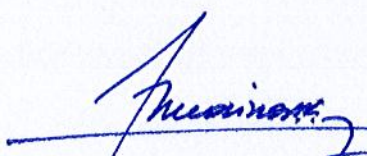
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H.Nº 0669 - 26 -

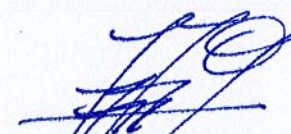
- **Responsables:** Rodrigo Sebastián Solá, Marcela Fernanda Gutiérrez y Fernanda Agustina Díaz, con el acompañamiento de la Mesa de DDHH de Salta y la Asociación Miguel Ragone por la Memoria, la Verdad y la Justicia
- **Objetivos**
 - Construir y difundir semanalmente un diccionario de derechos humanos desde una perspectiva crítica y popular, que democratice conceptos jurídicos complejos y fomente la apropiación colectiva de los derechos por parte de comunidades no académicas, usando el Instagram de la Especialización y Maestría en DDHH como canal de diálogo;
 - Traducir nociones jurídicas de derechos humanos a un lenguaje y formato accesible incorporando una mirada crítica que visibilice tensiones, disputas históricas y luchas sociales detrás de cada concepto, superando definiciones puramente normativas.
 - Generar participación de organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, activistas y estudiantes en la definición de términos, priorizando voces de mayor relevancia en relación a los debates públicos.
 - Tender puentes entre la academia y el territorio, usando Instagram como espacio de consulta y devolución (encuestas, cajas de preguntas, vivos para debatir términos).
 - Articular con los diferentes seminarios, materias optativas y otras carreras o cátedras para que el diccionario sea insumo docente y de investigación-acción.
 - Posicionar a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, así como a la Facultad de Humanidades, como referente en extensión universitaria con enfoque de derechos y comunicación popular.
- **Inicio de publicaciones en Instagram:** 24/04/26
- **Metodología:** Los términos serán seleccionados por el equipo responsable del proyecto, abriéndose instancias participativas para su propuesta y selección, mediante comunicación con referentes de organismos de derechos humanos y recurriendo a herramientas propias de la red social como historias, encuestas, cajas de herramientas, carruseles, entre otras. Finalizado el primer año se sistematizará la experiencia para evaluar aprendizajes, ajustar metodología y publicar un ebook/memoria con todos los términos.
- **Bibliografía:**

Freire, Paulo. El mundo y la letra. Correo de la UNESCO. 1984.
Herrera Flores, Joaquín. La Reinención de los Derechos Humanos. Sevilla, Atrapasueños, 2008.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las personas responsables de la actividad, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DEGANA
Facultad de Humanidades - UNSa